



**DECRETO No. 1436**  
( 02 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000,

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que, **DIANA MARÍA CADENA LOZANO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.777.146, Procuradora Delegada, Código 0PD, Grado EA (ID.0044) de la Procuraduría Delegada Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, le fueron concedidas vacaciones a partir del 3 y hasta el 15 de noviembre de 2021, inclusive.

Que **LUZ MARINA GALEANO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.651.107, Asesor, Código 1AS, Grado 21 (C) (ID. 0491), de la Procuraduría Delegada Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, cumple los requisitos para ejercer el cargo de Procurador Delegado Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, Código 0PD, Grado EA, (ID.0044), mientras duran las vacaciones de **DIANA MARÍA CADENA LOZANO**, según concepto de cumplimiento de requisitos emitido por la División de Gestión Humana-Grupo Gestión de Personal.

Que, ante la ausencia temporal del titular de la Procuraduría Delegada Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, se hace necesario comisionar a **LUZ MARINA GALEANO ROJAS**, para desempeñar el cargo de Procurador Delegado Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, Código 0PD, Grado EA, (ID.0044), mientras duran las vacaciones de su titular.

Que la comisión concedida no se otorgará con pago de la diferencia salarial, mientras duran las vacaciones del titular.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. COMISIONAR** desde el 03 y hasta el 15 de noviembre de 2021, inclusive, a **LUZ MARINA GALEANO ROJAS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 51.651.107, Asesor, Código 1AS, Grado 21 (C) (ID. 0491), de la Procuraduría Delegada Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, para desempeñar el cargo



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1436

( 02 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

de Procurador Delegado Para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, Código OPD, Grado EA, (ID.0044), mientras duran las vacaciones de DIANA MARÍA CADENA LOZANO.

**PARÁGRAFO:** El presente decreto no modifica la asignación salarial del servidor comisionado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

MARGARITA CABELLO BLANCO

Proyectó: Ximena Franco López - Técnico Administrativo Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Tania Marcela Cuervo Pamplona - Líder Funcional Grupo de Gestión de Personal.  
Robert Yesid Castillo López - Asesor Despacho de la Procuradora General.

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal. 

Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General (E). 

Javier Andrés García Ávila - Secretario Privado Despacho Procuradora General. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1440

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CAROLINA CORTES HERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 22.667.399, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1778) de la División de Gestión Humana, con funciones en la Oficina de Selección y Carrera.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **CAROLINA CORTES HERNÁNDEZ**, a través del Grupo de Gestión de Personal de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López  – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1441

( 03 NOV 2021 - )-

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **NANI SARLI BARRANTES SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.014.244.349, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1959) de la Procuraduría Delegada Para Asuntos Civiles y Laborales, con funciones en la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **NANI SARLI BARRANTES SÁNCHEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1442  
( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUIS FERNANDO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.985.939, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 10 (ID. 3328) de la Procuraduría Regional Quindío, con funciones en la Procuraduría Provincial Valledupar.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LUIS FERNANDO VÁSQUEZ GUTIÉRREZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-- Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1443

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

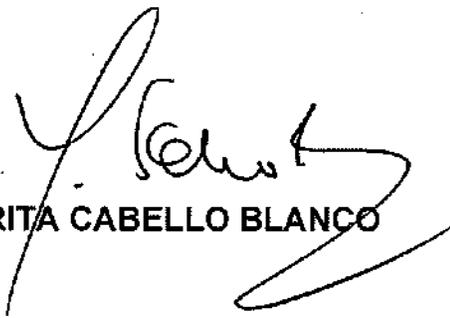
### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a PEDRO LEONARDO RODRÍGUEZ BARRERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 91.074.864, en el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF (ID. 0123) de la Procuraduría Provincial Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **PEDRO LEONARDO RODRÍGUEZ BARRERA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1444

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **JORGE MAURICIO DONADO CORREA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.172.819, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, (ID. 1922) de la Procuraduría Delegada para la Defensa de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JORGE MAURICIO DONADO CORREA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1445  
( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

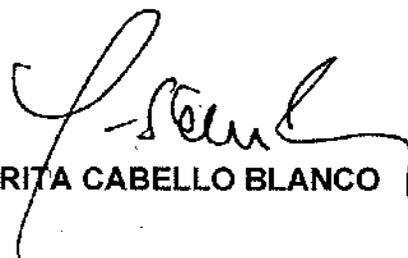
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JUAN ESTEBAN AMAYA CORREA,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 79.597.260, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3 PU, Grado 17 (I.D. 2197), de la Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social- JEP.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN ESTEBAN AMAYA CORREA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Carolina Morales Uribe - Grupo Gestión de personal 

Revisó: Sergio Andres Junco  - Grupo Gestión de personal / Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinador Grupo Gestión de Personal 

Aprobó: Robert Castillo López - Ingrid Carvajalino García - Despacho Procuradora General de la Nación.  



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1446  
( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

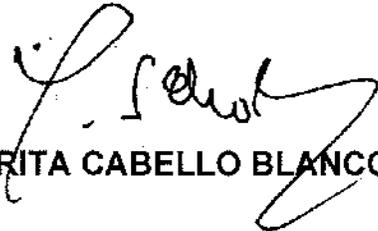
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **MARÍA DEL PILAR MEDINA CARDONA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.788.423, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, (ID. 1889) de la Procuraduría Séptima Delegada ante el Consejo de Estado, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MARÍA DEL PILAR MEDINA CARDONA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación 





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1447  
( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

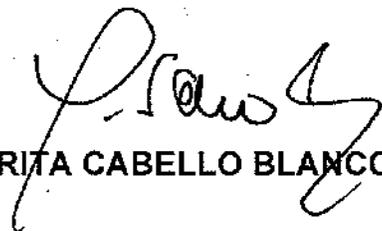
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a TATIANA MARGARITA OÑATE ACOSTA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.260.997, en el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA, (ID. 0028) de la Procuraduría Delegada Para las Entidades Territoriales y Dialogo Social-JEP, anteriormente denominada Procuraduría Delegada Para la Descentralización y las Entidades Territoriales.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **TATIANA MARGARITA OÑATE ACOSTA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación. 





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1448

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a YENIFER MILADYS FANDIÑO MARTÍNEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 53.123.833, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2189) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **YENIFER MILADYS FANDIÑO MARTÍNEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino Garcia – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1449  
( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

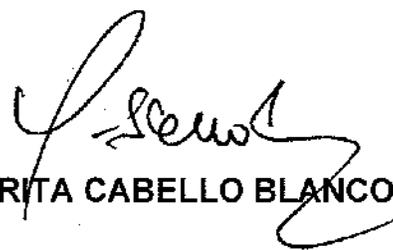
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a BRAYAN ALEXIS PLAZAS DÍAZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.023.912.396, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2187) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **BRAYAN ALEXIS PLAZAS DÍAZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1450

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JAVIER MAURICIO ACEVEDO RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 80.065.569, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2186) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JAVIER MAURICIO ACEVEDO RODRÍGUEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1451

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a LINA ANDREA SANTOS BARRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 36.307.471, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2185) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LINA ANDREA SANTOS BARRERO**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación.



**DECRETO No. 1452**

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### **LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a DIEGO FERNANDO OBANDO URIBE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.087.998.725, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, (ID. 3042) de la Procuraduría Primera Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz, con funciones en la Procuraduría Segunda Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **DIEGO FERNANDO OBANDO URIBE**, a través del Grupo de Gestión de Personal de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo Gestión de Personal. *RAL*

Revisó: Sergio Andrés Junco *SJ* / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo Gestión de Personal. *DC*

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación. *RC*



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1453

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a EDWIN YESID MENDOZA PARRA,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.018.500.360, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15, (ID. 2521) de la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **EDWIN YESID MENDOZA PARRA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo Gestión de Personal. *RAL*

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo Gestión de Personal. *A*

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación. *RC*



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1454

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a LUISA FERNANDA HURTADO RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.010.221.646, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, (ID. 0750) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, con funciones en la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LUISA FERNANDA HURTADO RODRÍGUEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco <sup>scj</sup> / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. <sup>DN</sup>  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación. <sup>RC</sup>



**DECRETO No. 1456**  
( 03 NOV 2021 )

*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”*

### **LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que **HECTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.277.892, se encuentra inscrito en el escalafón de carrera administrativa de la entidad en el empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1790) de la División de Registro, Control y Correspondencia.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1 del Decreto Ley 1512 de 2018, el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0492) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que, realizada la verificación de requisitos efectuada por la División de Gestión Humana, **HECTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0492) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR** hasta por el término de seis (6) meses a **HECTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 19.277.892, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1790) de la División de Registro, Control y Correspondencia, para ejercer el empleo Asesor, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0492) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1456,  
( 03 NOV 2021 )

*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - COMUNICAR la presente decisión a **HECTOR ROBERTO DÍAZ MEJÍA**, así como a la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Secretaría General.

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Secretaría General.

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1462

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **LUIS FELIPE VILLANUEVA PATIÑO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 71.694.832, en el cargo de Coordinador Administrativo, Código 3CA, Grado 17, (ID. 1700) de la Procuraduría Regional Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **LUIS FELIPE VILLANUEVA PATIÑO**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

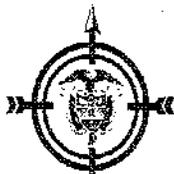
#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1463

( 03 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

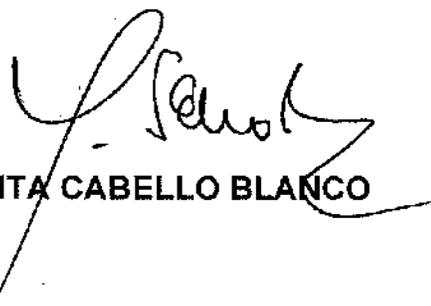
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad a **MARINA CANTILLO MENESES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 33.102.868 en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 11, (ID. 2661) de la Procuraduría Provincial Santafé de Antioquia, en el empleo de **KARIN HINCAPIE HERNÁNDEZ**, con funciones en la Oficina de Prensa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MARINA CANTILLO MENESES**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán -Grupo Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López - Ingrid Carvajalino García - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1465  
( 04 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JULIÁN ANDRÉS FERNÁNDEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 76.306.890, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC (I.D. 1050) de la Procuraduría Delegada con Funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JULIÁN ANDRÉS FERNÁNDEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Carolina Morales Uribe - Grupo Gestión de personal

Revisó: Sergio Andres Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán - Grupo Gestión de personal

Aprobó: Robert Castillo López - Ingrid Carvajalino García - Despacho Procuradora General de la Nación.



DECRETO No. 1466  
( 04 NOV 2021 )

*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que **LUZ STELLA CONTRERAS DELGADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.355.200, se encuentra inscrita en el escalafón de carrera administrativa de la entidad en el empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2398) de la Procuraduría Provincial San Gil.

Que de conformidad con el artículo 182 ibídem, el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID. 0123) de la Procuraduría Provincial Bucaramanga, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que, realizada la verificación de requisitos efectuada por la División de Gestión Humana, **LUZ STELLA CONTRERAS DELGADO**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID. 0123) de la Procuraduría Provincial Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a LUZ STELLA CONTRERAS DELGADO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.355.200, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 2398) de la Procuraduría Provincial San Gil, para ejercer el empleo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID. 0123) de la Procuraduría Provincial Bucaramanga, mientras se nombra y posesiona su titular.



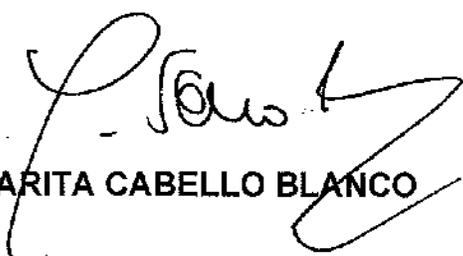
**DECRETO No. 1466**  
( 04 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"*

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente decisión a **LUZ STELLA CONTRERAS DELGADO**, así como a la Procuraduría Provincial Bucaramanga, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

  
**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano- Secretaría General. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán - Secretaría General. 

Aprobó: Robert Castillo López  -- Ingrid Carvajalino García - Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1469

( 05 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal a) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000 y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

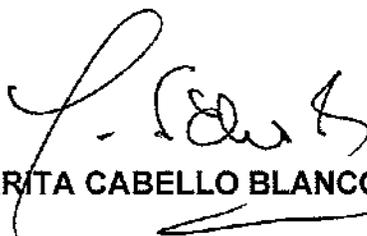
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a BIBIANA ESCOBAR JARAMILLO,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 42.967.657, en el cargo de Procurador Judicial II, Código 3PJ, Grado EC (ID. 1057) de la Procuraduría Primera Delegada con Funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **BIBIANA ESCOBAR JARAMILLO**, a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano- Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Simón Jacobo Muñoz Corzo  / Diana Carolina Negrette Guzmán - Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López - Ingrid Carvajalino Garcia - Despacho Procuradora General de la Nación. 





DECRETO No. 1473

( 05 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad a **JUAN MANUEL NADER AROCA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.065.849.819 en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 15 (ID. 2499) de la Procuraduría Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales, en el empleo de **JOSE ARNULFO AVENDAÑO GARCÍA**, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JUAN MANUEL NADER AROCA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación. 





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1476  
( 08 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

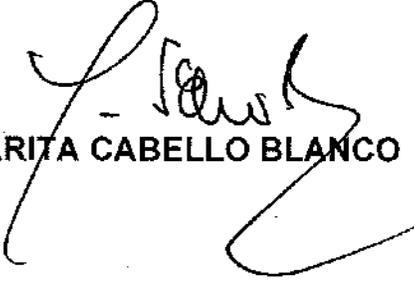
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a JUDY ELIZABETH VALBUENA DÍAZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.020.737.690, en el cargo de Oficinista, Código 50F, Grado 6, (ID. 3852) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **JUDY ELIZABETH VALBUENA DÍAZ,** a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación. 





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1477  
( 08 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

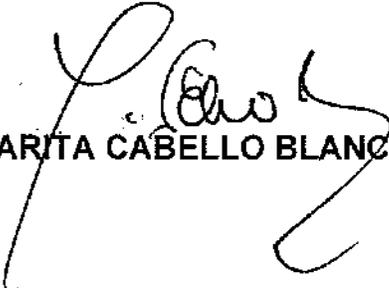
### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **VALERIA KATHERINE BARRERA VEGA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.032.491.488, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 10, (ID. 3330) de la Procuraduría Provincial Bucaramanga, con funciones en la Oficina de Planeación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **VALERIA KATHERINE BARRERA VEGA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1480  
( 08 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad a **MADY JANETH BARRIOS RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.710.301, en el cargo de Técnico Administrativo, Código 4TM, Grado 12, (ID. 2758) de la División Financiera, en el empleo de **BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO**, con funciones en el Despacho de la Procuradora General de la Nación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MADY JANETH BARRIOS RODRÍGUEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano-Grupo Gestión de Personal. *RLP*

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán -Grupo Gestión de Personal. *DN*

Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación. *RC*



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1485  
( 10 NOV 2021 )

*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 32.852.968, se encuentra inscrita en el escalafón de carrera administrativa de la entidad en el empleo de Asesor, Código 1AS, Grado 19, (ID. 0781) de la Procuraduría Regional Magdalena.

Que de conformidad con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de Procurador Provincial, Código 0PP, Grado EF (I.D. 0114) de la Procuraduría Provincial El Banco, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que, realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Procurador Provincial, Código 0PP, Grado EF (I.D. 0114) de la Procuraduría Provincial El Banco.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR** por el término de seis (6) meses a **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ**, Asesor, Código 1AS, Grado 19, (ID. 0781) de la Procuraduría Regional Magdalena, para ejercer el empleo de Procurador Provincial, Código 0PP, Grado EF (I.D. 0114) de la Procuraduría Provincial El Banco.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1485  
( 10 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"*

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente decisión a **MARYOLY PAOLA MEJÍA PÉREZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO-BLANCO**

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 488

( 11 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

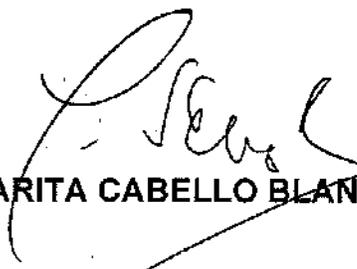
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad a **CAROL ANDREA ARIZA RODRÍGUEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.013.607.230, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, (ID. 2776) del Despacho del Viceprocurador General de la Nación, en el empleo de **PAUL EDUARDO MARTHA PIÑEROS**, con funciones en la Procuraduría Primera Delegada para la Contratación Estatal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **CAROL ANDREA ARIZA RODRÍGUEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Ángel López Palmezano–Grupo Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1491  
( 16 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a SIMÓN OSPINA PIESCHACÓN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°1.015.474.829, en el cargo de Sustanciador, Código 4 SU, Grado 11 (I.D. 3046), de la Procuraduría Tercera Delegada con funciones de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP, para ejercer funciones en la Procuraduría Delegada con funciones de Coordinación de Intervención para la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **SIMÓN OSPINA PIESCHACÓN**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Carolina Morales Uribe - Grupo Gestión de personal

Revisó: Sergio Andres Junco - Grupo Gestión de personal / Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinador Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1492

( 16 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 187 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad a **SANDRA ELENA PRECIADO RAMÍREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 52.533.798 en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0569) de la Oficina de Prensa, en el empleo de **ANGELA MARÍA RIVERA BOHÓRQUEZ**.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **SANDRA ELENA PRECIADO RAMÍREZ**, a través de la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1494

( 16 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

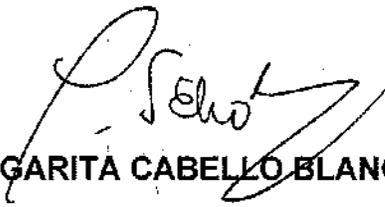
**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a MIGUEL ALEJANDRO PANESSO CORRALES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 70.065.185, en el cargo de Procurador Delegado, Código OPD, Grado EA (ID. 0008) de la Procuraduría Segunda Delegada para la Casación Penal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **MIGUEL ALEJANDRO PANESSO CORRALES**, a través del Grupo de Gestión de Personal de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.  
Aprobó: Robert Castillo López – Ingrid Carvajalino García – Despacho Procuradora General de la Nación



DECRETO No. 1496  
( 16 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que, **JAIRO DUEÑEZ PRIETO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13.721.795, Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF (ID. 0124) de la Procuraduría Provincial Barrancabermeja, le fueron concedidas vacaciones a partir del 16 de noviembre y hasta el 06 de diciembre de 2021, inclusive.

Que **CRISTIAN JAVIER ARDILA SUAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.101.683.301, Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG (ID.1530), de la Procuraduría 248 Judicial I Penal Barrancabermeja, cumple los requisitos para ejercer el cargo de Procurador Provincial Barrancabermeja, Código OPP, Grado EF, (ID.0124), mientras duran las vacaciones de **JAIRO DUEÑEZ PRIETO**, según concepto de cumplimiento de requisitos emitido por la División de Gestión Humana.

Que, ante la ausencia temporal del titular de la Procuraduría Provincial Barrancabermeja, se hace necesario comisionar a **CRISTIAN JAVIER ARDILA SUAREZ**, para desempeñar el cargo de Procurador Provincial, Código OPP, Grado EF, (ID.0124) de la Procuraduría Provincial Barrancabermeja, mientras duran las vacaciones de su titular.

Que la comisión concedida se otorgará sin pago de la diferencia salarial, mientras duran las vacaciones de su titular.

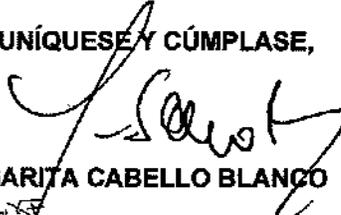
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. COMISIONAR** desde el 16 de noviembre y hasta el 06 de diciembre de 2021, inclusive, a **CRISTIAN JAVIER ARDILA SUAREZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.101.683.301, Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1530), de la Procuraduría 248 Judicial I Penal Barrancabermeja, para desempeñar el cargo de Procurador Provincial Barrancabermeja, Código OPP, Grado EF, (ID.0124), mientras duran las vacaciones de **JAIRO DUEÑEZ PRIETO**.

**PARÁGRAFO:** El presente decreto no modifica la asignación salarial del servidor comisionado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA CABELLO BLANCO

Proyectó: Ximena Franco López - Técnico Administrativo Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Tania Marcela Cuervo Pamplona - Líder Funcional Grupo de Gestión de Personal  
Robert Yesid Castillo López - Asesor Despacho de la Procuraduría General

Aprobó: Diana Carolina Negrote Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal  
Carlos Alberto Castellanos Araujo - Secretario General (E)  
Javier Andrés García Ávila - Secretario Privado Despacho Procuraduría General



**DECRETO No. 1497**  
( 16 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000,

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que, **INDIRA MARGARITA REVOLLO VERBEL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 64.520.328, Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID.0071) de la Procuraduría Regional de Sucre, presenta incapacidad a partir del 9 y hasta el 20 de noviembre de 2021.

Que **JOHN JAIME ARANGO OROZCO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 8.401.870, Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0809), de la Procuraduría Regional de Sucre, cumple los requisitos para ejercer el cargo de Procurador Regional Sucre, Código OPR, Grado ED, (ID.0071), mientras dura la incapacidad de **INDIRA MARGARITA REVOLLO VERBEL**, según concepto de cumplimiento de requisitos emitido por la División de Gestión Humana-Grupo Gestión de Personal.

Que, ante la ausencia temporal del titular de la Procuraduría Regional de Sucre, se hace necesario comisionar a **JOHN JAIME ARANGO OROZCO**, para desempeñar el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID.0071), mientras dura la incapacidad de su titular.

Que la comisión concedida se otorgará con pago de la diferencia salarial, mientras dura la incapacidad de su titular.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. COMISIONAR** desde el 16 y hasta el 20 de noviembre de 2021 a **JOHN JAIME ARANGO OROZCO**, identificado con la cédula de ciudadanía 8.401.870, Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0809), de la Procuraduría Regional de Sucre, para desempeñar el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID.0071) de la



**DECRETO No. 1497**  
( 16 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

Procuraduría Regional Sucre, mientras dura la incapacidad de **INDIRA MARGARITA REVOLLO VERBEL**.

**PARÁGRAFO:** El presente decreto modifica la asignación salarial del servidor comisionado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó: Ximena Franco López - Técnico Administrativo Grupo de Gestión de Personal 

Revisó: Tania Marcela Cuervo Pamplona - Líder Funcional Grupo de Gestión de Personal.   
Robert Yesid Castillo López - Asesor Despacho de la Procuradora General. 

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal.   
Carlos Alberto Castellanos Araújo - Secretario General (E).   
Javier Andrés García Ávila - Secretario Privado Despacho Procuradora General. 



**DECRETO No. 1498**  
( 16 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y los Decretos Ley 1511 y 1512 de 2018 y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.852.059, se encuentra inscrito en el escalafón de carrera administrativa de la entidad en el empleo de Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0700) de la Procuraduría Regional Cundinamarca.

Que de conformidad con el párrafo primero del artículo 1 del Decreto Ley 1512 de 2018, el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0490) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que, realizada la verificación de requisitos efectuada por el Jefe de la División de Gestión Humana, **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMAN**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0490) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – COMISIONAR** hasta por el término de seis (6) meses a **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMAN**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 8.852.059, Asesor, Código 1AS, Grado 19 (ID. 0700) de la Procuraduría Regional Cundinamarca, para ejercer el empleo de Asesor, Código 1AS, Grado 21 (ID. 0490) de la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz.



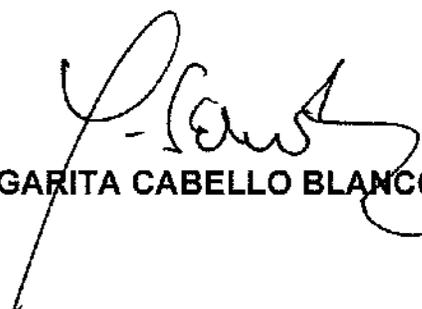
DECRETO No. 7498  
( 16 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **COMUNICAR** la presente decisión a **RAFAEL ANTONIO BERMÚDEZ YACAMAN**, así como a la Procuraduría Delegada para el Seguimiento al Acuerdo de Paz, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Secretaría General. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Secretaría General. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



DECRETO No. 1506

( 18 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal A) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR a ANGY CARELI PLATA ÁLVAREZ,** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 63.542.686, en el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID. 0052) de la Procuraduría Regional Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ANGY CARELI PLATA ÁLVAREZ,** a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano–Grupo Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán –Grupo Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López– Despacho Procuradora General de la Nación. 



**DECRETO No. 1516**  
( 23 NOV 2021 )

*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”*

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que **LILI GÓMEZ VÉLEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 38.240.878, se encuentra inscrita en el escalafón de carrera administrativa de la entidad en el empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, (ID. 2422) de la Procuraduría Provincial Ibagué.

Que de conformidad con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID. 0078) de la Procuraduría Regional Amazonas, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que, realizada la verificación de requisitos efectuada por la División de Gestión Humana, **LILI GÓMEZ VÉLEZ**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID. 0078) de la Procuraduría Regional Amazonas.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **COMISIONAR** a **LILI GÓMEZ VÉLEZ**, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, (ID. 2422), para ejercer el empleo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID. 0078) de la Procuraduría Regional Amazonas, hasta que se nombre y poseione su titular.



DECRETO No. 1516  
( 23 NOV 2021 )

*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”*

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente decisión a **LILI GÓMEZ VÉLEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Rafael Ángel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.

Revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1517  
( 23 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que **SHIRLEY KARINA ROMERO CORREA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 36.722.072, se encuentra inscrita en el escalafón de carrera administrativa de la entidad en el empleo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, (ID. 2050) de la Procuraduría Regional Cundinamarca, actualmente con funciones en la Procuraduría Primera Delegada Para la Vigilancia Administrativa.

Que de conformidad con el artículo 182 del Decreto Ley 262 de 2000, el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID. 0051) de la Procuraduría Regional Cundinamarca, es por su naturaleza un empleo de libre nombramiento y remoción.

Que, realizada la verificación de requisitos efectuada por la División de Gestión Humana, **SHIRLEY KARINA ROMERO CORREA**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED, (ID. 0051) de la Procuraduría Regional Cundinamarca, por lo que se hace procedente comisionarla en el mencionado empleo, mientras se nombra y posesiona a su titular.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. - COMISIONAR a SHIRLEY KARINA ROMERO CORREA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 36.722.072,



**DECRETO No. 1517**  
( 23 NOV 2021 )

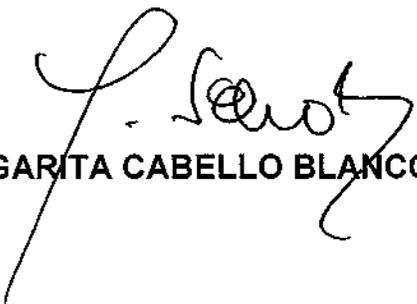
*“Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad”*

Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17, (ID. 2050) de la Procuraduría Primera Delegada Para la Vigilancia Administrativa para ejercer el empleo de Procurador Regional, Código 0PR, Grado ED, (ID. 0051) de la Procuraduría Regional Cundinamarca, mientras se nombra y posesiona a su titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR** la presente decisión a **SHIRLEY KARINA ROMERO CORREA**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. -** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano – Grupo de Gestión de Personal.   
Revisó: Sergio Andrés Juncos | Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación. 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1518

( 23 NOV 2021 )

*“Por medio del cual se hace un nombramiento provisional”*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **CAMILO LOZANO GÓMEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.014.201.595, en el cargo de Secretario Procuraduría, Código 4SP, Grado 13, (ID. 2598) de la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, con funciones en la Oficina Jurídica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **CAMILO LOZANO GÓMEZ**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano– Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco González  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López –Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1519  
( 23 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

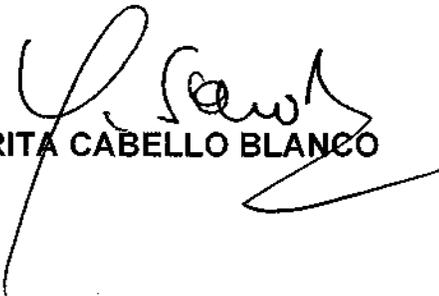
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **FREDDY ALEXANDER VÁSQUEZ TORRES**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.013.612.566, en el cargo de Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 17 (ID. 1740) del Despacho de la Procuradora General de la Nación, con funciones en la Oficina de Prensa.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **FREDDY ALEXANDER VÁSQUEZ TORRES**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró y revisó: Sergio Andrés Junco / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal.   
Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1520

( 23 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

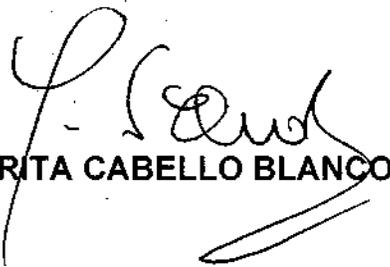
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **ÁLVARO JR ROZO DEL REAL**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.090.398.311, en el cargo de Sustanciador, Código 4SU, Grado 11, (ID. 2881) de la Procuraduría 324 Judicial I para Asuntos Penales de Bogotá, con funciones en la Procuraduría 286 Judicial I para Asuntos Penales de Puerto Carreño, actualmente ubicada en la ciudad de Cúcuta.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **ALVARO JR ROZO DEL REAL**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Carolina Morales Uribe – Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco González  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1521  
( 23 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento ordinario"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el literal a) del artículo 82 del Decreto Ley 262 de 2000,

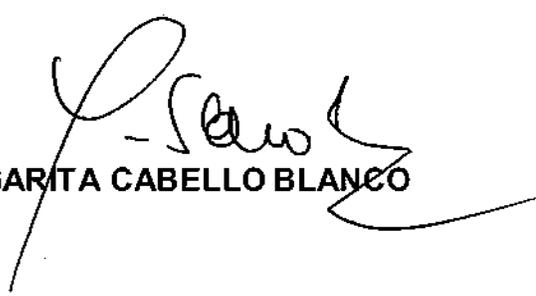
#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **NOMBRAR** a **JAIRO ORLANDO GARCÍA AGUIRRE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 11.306.387, en el cargo de Asesor, Código 1AS, Grado 24 (I.D. 0294) del Despacho de la señora Procuradora General de la Nación, con funciones en la Procuraduría Regional Cundinamarca.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **COMUNICAR** la presente decisión a **JAIRO ORLANDO GARCÍA AGUIRRE**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.** – El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Carolina Morales Uribe - Grupo Gestión de personal

Revisó: Sergio Andres Junco - Grupo Gestión de personal / Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinador Grupo Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo López - Despacho Procuradora General de la Nación.



**DECRETO No. 1525**

( 24 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se hace un nombramiento provisional"*

### **LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal C) del artículo 82 y los artículos 186 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000,

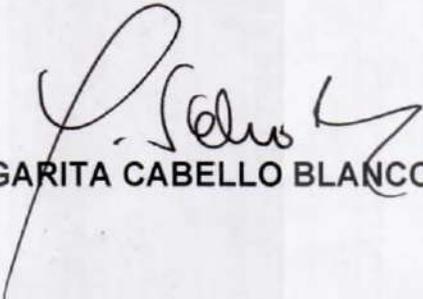
#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – NOMBRAR** en provisionalidad hasta por seis (6) meses a **TRACY ELIZABETH DÍAZ BRAVO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1.077.447.219, en el cargo de Coordinador Administrativo, Código 3CA, Grado 17, (ID. 1700) de la Procuraduría Regional Antioquia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – COMUNICAR** la presente decisión a **TRACY ELIZABETH DÍAZ BRAVO**, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO. –** El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

#### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Elaboró: Rafael Angel López Palmezano– Grupo de Gestión de Personal. 

Revisó: Sergio Andrés Junco  / Diana Carolina Negrette Guzmán – Grupo de Gestión de Personal. 

Aprobó: Robert Castillo López – Despacho Procuradora General de la Nación 



**DECRETO No. 1 5 2 6**

**( 2 4 NOV 2021 )**

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"*

### **LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que **KATERINE MANTILLA SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.182.505, se encuentra inscrita en la carrera administrativa de la entidad en el empleo de Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1366) de la Procuraduría 202 Judicial I para Asuntos Penales de Santa Fé de Antioquia.

Que de conformidad con el artículo 182 del Decreto Ley 262 del 2000, el empleo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED (ID. 0052) de la Procuraduría Regional Antioquia, es de libre nombramiento y remoción.

Que, realizada la verificación de requisitos efectuada por la División de Gestión Humana, **KATERINE MANTILLA SÁNCHEZ**, reúne los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED (ID. 0052) de la Procuraduría Regional Antioquia.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### **DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – COMISIONAR a KATERINE MANTILLA SÁNCHEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 37.182.505, Procurador Judicial I, Código 3PJ, Grado EG (ID. 1366) de la Procuraduría 202 Judicial I para Asuntos Penales de Santa Fé de Antioquia, para ejercer el empleo de Procurador Regional, Código OPR, Grado ED (ID. 0052) de la Procuraduría Regional Antioquia, mientras se nombra y posesiona su titular, sin separarse de las funciones propias de su empleo titular.



DECRETO No. 1 5 2 6

( 2 4 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción al interior de la entidad"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - COMUNICAR la presente decisión a KATERINE MANTILLA SÁNCHEZ, así como a la Procuraduría Regional de Antioquia, a través de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

MARGARITA CABELLO BLANCO

Elaboró: Simón Jacobo Muñoz Cerda - Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Sergio Andrés Juncos y Diana Carolina Rejón Guzmán - Grupo de Gestión de Personal

Aprobó: Robert Castillo Lozano - Despacho Procuraduría General de la Nación



DECRETO No. 1527

( 26 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"*

## LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000,

### CONSIDERANDO

Que el artículo 97 del Decreto Ley 262 de 2000, señala que se podrá conferir comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción en la Procuraduría a un servidor inscrito en la carrera administrativa de la entidad.

Que **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 39.628.778, actualmente Procurador Provincial, Código 0PP, Grado EF (C) (ID.108) de la Procuraduría Provincial Fusagasugá, le fueron concedidas vacaciones a partir del 25 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 2021, inclusive.

Que **ANA LUCÍA GARAVITO CHICA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 30.341.872, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18 (ID.1638), de la Procuraduría Primera Distrital, con asignación de funciones en la Procuraduría Provincial Fusagasugá, cumple los requisitos para ejercer el cargo de Procurador Provincial Fusagasugá, Código 0PP, Grado EF, (ID.108), mientras duran las vacaciones de **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE**, según concepto de cumplimiento de requisitos emitido por la División de Gestión Humana.

Que, ante la ausencia temporal del titular de la Procuraduría Provincial Fusagasugá, se hace necesario comisionar a **ANA LUCÍA GARAVITO CHICA**, para desempeñar el cargo de Procurador Provincial, Código 0PP, Grado EF, (ID.108) de la Procuraduría Provincial Fusagasugá, mientras duran las vacaciones de su titular.

Que la comisión concedida se otorgará sin pago de la diferencia salarial, mientras duran las vacaciones de su titular.

### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. COMISIONAR** desde el 29 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 2021, inclusive, a **ANA LUCÍA GARAVITO CHICA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 30.341.872, Profesional Universitario, Código 3PU, Grado 18 (ID.1638), de la Procuraduría Primera Distrital, con asignación de funciones en la Procuraduría Provincial Fusagasugá, cumple los requisitos para ejercer el cargo de Procurador Provincial Fusagasugá, Código 0PP, Grado EF, (ID.108), mientras duran las vacaciones de **NOHORA CONSTANZA DUQUE MANRIQUE**.



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

DECRETO No. 1527  
26 NOV 2021

"Por medio del cual se confiere una comisión a un servidor inscrito en el escalafón de la Carrera Administrativa para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción de la Procuraduría General de la Nación"

**PARÁGRAFO:** El presente decreto no modifica la asignación salarial del servidor comisionado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó: Ximena Franco López - Técnico Administrativo Grupo de Gestión de Personal

Revisó: Tania Marcela Cuervo Pamplona - Líder Funcional Grupo de Gestión de Personal

Simón Jacobo Muñoz Corzo - Grupo de Gestión de Personal

Robert Yesid Casillo López - Asesor Despacho de la Procuradora General

Aprobó: Diana Carolina Negrette Guzmán - Coordinadora Grupo de Gestión de Personal

Carlos Alberto Castellanos Araujo - Secretario General (E)

Javier Andrés García Avila - Secretario Privado Despacho Procuradora General



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185, 187 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 187 ibídem, establece que los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos podrán ser provistos por encargo o en forma provisional por el tiempo que duren aquellas situaciones.

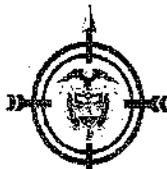
Que el artículo 188 ibídem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR**, hasta por seis (6) meses, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	4.525.843	JUAN ESTEBAN CARDONA MARIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL ARMENIA, con funciones en la PROC REGIONAL RISARALDA
2	4.981.096	GABRIEL RENE CERA CANTILLO.	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 2 JUD II RESTITUCION PEREIRA, con funciones en la PROC 2 JUD II RESTITUCION PEREIRA
3	5.933.688	RAFAEL ENRIQUE BERNAL POVEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC PROVINCIAL IBAGUE, con funciones en la PROC REGIONAL TOLIMA



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
4	6.754.211	TULIO ENRIQUE RANGEL SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROC REGIONAL BOYACA
5	7.706.444	DIEGO MAURICIO COLLAZOS CASTRELLON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 89 JUD I CONCILIA ADTIVA NEIVA.
6	8.398.378	JAVIER NICOLAS ALZATE CORREA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL SANTA FE DE ANTIOQUIA, con funciones en la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA
7	8.459.532	HERNAN DARIO SALAZAR HENAO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC PROVINCIAL AMAGA.
8	9.532.565	WILSON MESA CEPEDA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 72 JUD I CONCILIA ADTIVA YOPAL.
9	11.806.075	GUIDOBALDO FLOREZ RESTREPO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 26 JUD II CONCILIA ADTIVA IBAGUE, con funciones en la PROC 26 JUD II CONCILIA ADTIVA ARAUCA
10	12.126.425	JAIME ARTURO AVENDANO JARAMILLO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC REGIONAL NORTE DE SANTANDER, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
11	12.633.670	JOSE JULIAN PONCE BUSTILLO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la GRUPO SIRI
12	12.723.155	SMELIN JOSE BULLA MARTINEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 de la PROC REGIONAL HUILA, con funciones en la DIVISION REGISTRO CONTROL Y CORRESPONDEN
13	12.754.804	BRAYAN EFRAIN HOYOS VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la DIVISION REGISTRO CONTROL Y CORRESPONDEN, con funciones en la PROC DEL CONCILIACION ADMINISTRATIVA
14	12.968.114	GUSTAVO ADOLFO RICAURTE TAPIA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 29 JUD II PENAL BOGOTA.
15	13.470.574	WILLIAM IVAN LEON MEJIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC REGIONAL NORTE DE SANTANDER.
16	13.823.176	HUGO ERVIN RODRIGUEZ ARENAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL SANTANDER, con funciones en la PROC REGIONAL SANTANDER
17	14.297.122	JORGE JONATHAN AGUDELO ROJAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC DEL VIG JUDICIAL Y POLICIA JUDICIAL, con funciones en la PROC DEL MINIST PUBLICO ASUNTOS PENALES
18	15.043.832	LORENZO JOSE HOYOS VEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 28 JUD I RESTITUCION SINCELEJO.
19	15.046.234	HERNAN NICOLAS OYOLA CHALJUB	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC SEGUNDA DISTRITAL, con funciones en la GRP GESTION NOMINA AFILIACION Y PENSION



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
20	16.698.890	RODRIGO GAMBOA OLAVE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL POPAYAN, con funciones en la PROC PROVINCIAL BUENAVENTURA
21	17.321.454	OMAR AUGUSTO MOSQUERA MEJIA	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 de la DIVISION DE SEGURIDAD, con funciones en la DIVISION DE SEGURIDAD
22	17.655.537	FABIO ANDRES DUSSAN ALARCON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 71 JUD I CONCILIA ADTIVA FLORENCIA.
23	17.970.201	JOSE BOLIVAR MATTOS HERRERA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 208 JUD I CONCILIA ADTIVA CUCUTA.
24	18.009.894	DANILO FABIAN DITTA GARRIDO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 de la PROC 85 JUD II PENAL SAN ANDRES.
25	18.010.492	MICHAEL JOSE OJEDA FORBES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC REGIONAL SAN ANDRES.
26	19.378.441	FERNANDO ANTONIO CASTRO PINEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la SECRETARIA GENERAL, con funciones en la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
27	19.380.383	ALVARO ANDRES URREGO CHAVARRO	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 de la PROC REGIONAL RISARALDA, con funciones en la DIVISION DE SEGURIDAD
28	19.424.799	JOSE NELSON RUBIO ORJUELA	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 de la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES, con funciones en la GRUPO SIRI
29	19.474.246	HAROLD CARDONA TORO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC 1 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la GRP GESTION NOMINA AFILIACION Y PENSION
30	21.736.872	MARLENY ALVAREZ JURADO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROC PROVINCIAL AMAGA.
31	22.429.491	LOURDES MENDOZA MARTELO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 173 JUD I CONCILIA ADTIVA BARRANQUI.
32	22.468.339	PAOLA GARCIA ARISTIZABAL	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 6 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA.
33	22.727.564	LUZ MARGARITA LLANOS TORRENEGRA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 46 JUD I RESTITUCION BARRANQUILLA.
34	23.691.023	GIOVANNA ANDREA CORTES CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 172 JUD II PENAL TUNJA.
35	25.278.913	MÓNICA ALEJANDRA FERNANDEZ PAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL POPAYAN.
36	26.386.989	CRUZ ELENA RIASCOS JORDAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL BUENAVENTURA.
37	27.232.527	CARMEN AMELIA ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL SANTANDER DE QUILICHAO, con funciones en la PROC PROVINCIAL PASTO



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
38	27.592.052	MARGARITA ADDY CAROL SABAGH SALCEDO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 42 JUD I RESTITUCION CUCUTA.
39	27.790.493	ALICIA BARCO CARDENAS	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 55 JUD II PENAL BOGOTA.
40	28.927.611	EDILMA HERRADA CARDENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC 2 DEL INVESTIGA JUZGAMIENTO PENAL.
41	29.345.542	SARA ESTHER PECHTHALT DE SABBAH	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 17 JUD II AGRARIA SAN ANDRES.
42	29.541.132	ALBA NELLY GRANJA HURTADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL APOYO VICTIMAS CONFLICTO ARMA, con funciones en la PROC REGIONAL VALLE
43	30.334.861	SANDRA YANETH GIRALDO BETANCUR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 2 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO
44	31.581.042	VERONICA VILLEGAS ACEVEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL TUMACO, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
45	31.644.172	ALIZ JOHANA TASCON LOAIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL BUGA.
46	31.844.832	MARIA ELENA GARCIA TRILLOS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 45 JUD I RESTITUCION CALI.
47	31.874.462	MAILDE GUTIERREZ MONDRAGON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL CALI.
48	32.557.735	SHIRLEY PEREZ GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 de la PROC REGIONAL ANTIOQUIA.
49	32.636.384	MIRYAM ISABEL DE LA OSSA NADJAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 46 JUD II PENAL BARRANQUILLA.
50	32.688.906	BEATRIZ ELENA RUGELES GONZALEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 211 JUD I ASUNTOS LABORALES BARRANQ.
51	33.378.376	FANNY ALEJÁNDRA PARDO PARRA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 200 JUD I CONCILIA ADTIVA ZIPAQUIRA, con funciones en la PROC 67 JUD I CONCILIA ADTIVA TUNJA
52	33.750.597	MARIA JIMENA CARRERA MANCHOLA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC REGIONAL HUILA, con funciones en la PROC PROVINCIAL NEIVA
53	34.968.470	CLARA PASTRANA GRACIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC REGIONAL CORDOBA, con funciones en la PROC PROVINCIAL MONTERIA
54	34.975.135	STELLA DEL ROSARIO DIAZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la PROC REGIONAL CORDOBA.
55	35.425.006	SONYA ESMERALDA CABRA CHIQUIZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC REGIONAL RISARALDA, con funciones en la PROC PROVINCIAL ZIPAQUIRA



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
56	35.465.712	MYRIAM STELLA ORTIZ QUINTERO	JEFE DE DIVISION GRADO, Código 2JD, Grado 22 de la DIVISION DE DOCUMENTACION.
57	35.508.646	LILIA QUIROGA MOSQUERA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL GUAVIARE.
58	36.065.904	TATIANA RODRIGUEZ TEJADA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 141 JUD II PENAL NEIVA, con funciones en la PROC 271 JUD I PENAL PITALITO
59	36.168.453	LUZ DAMARIS ALDANA CAVIEDES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC 248 JUD I PENAL BARRANCABER, con funciones en la PROC 268 JUD I PENAL NEIVA
60	36.291.706	CLAUDIA JIMENA PARRA ARIAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC REGIONAL HUILA.
61	36.302.546	LAURA MARIA MONJE MOTTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL NEIVA, con funciones en la PROC PROVINCIAL NEIVA
62	36.314.125	LORENA ZABALA ALVIRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC 1 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROC DEL PARA DEFENSA DERECHOS HUMANOS
63	37.546.852	RUBY ALEJANDRA DELGADO CABEZA	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 de la PROC 1 DEL ANTE CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROC PROVINCIAL BUCARAMANGA
64	37.556.767	MARLY SIDNEY VARGAS MARTÍNEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC 1 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROC REGIONAL SANTANDER
65	37.828.186	CLAUDIA PATRICIA CASTILLO CADENA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 19 JUD II RESTITUCION CUCUTA, con funciones en la PROC 19 JUD II RESTITUCION CUCUTA
66	37.860.891	SANDRA MILENA BLANDON PAEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 de la DIVISION DE GESTION HUMANA, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS CIVILES Y LABORALES
67	38.640.202	KATHERINE GARCIA MICOLTA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO, con funciones en la PROC REGIONAL VALLE
68	38.942.578	INES BORRERO MIRANDA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 47 JUD I RESTITUCION POPAYAN.
69	39.017.857	JULIA ESTHER QUINTERO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC 1 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROC PROVINCIAL EL BANCO
70	39.623.705	OLGA LUCIA PRIETO RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 3 JUD II PENAL BOGOTA, con funciones en la GRUPO DE CONTRATACION - SECRETARIA GRAL
71	39.705.979	EDITH MAHECHA LAVERDE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 de la PROC PROVINCIAL YARUMAL, con funciones en la PROC 2 DEL INVESTIGA JUZGAMIENTO PENAL
72	40.022.896	YALITH LUCIA TORRES FERNANDEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 81 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

30 NOV 2021

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
73	40.044.458	JEHIMY MARCELA RAMOS ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PRIMERA DISTRITAL, con funciones en la GR GESTION BIENESTAR Y SEG Y SALUD TRAB
74	40.614.525	PILIN PAOLA POLANIA SANTANILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 96 JUD II PENAL FLORENCIA.
75	40.987.122	MAUDETH MCNISH JAY	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC REGIONAL SAN ANDRES.
76	41.594.236	MARIELA TIQUE	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 04 de la PROC PROVINCIAL RIONEGRO, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO
77	41.724.124	CARMEN PATRICIA SERRANO GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 43 JUD II PENAL BARRANQUILLA.
78	42.093.140	JACQUELINE TIMANA VILLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 211 JUD I CONCILIA ADTIVA PEREIRA.
79	42.128.518	LUZ ADRIANA MURILLO LOPEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC REGIONAL RISARALDA.
80	42.972.327	SILVIA MARLENE WALTER VILLARREAL	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 32 JUD I FAMILIA MEDELLIN.
81	43.165.516	ADRIANA EMILSEN GIRALDO GONZALEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC 1 DEL INVESTIGA JUZGAMIENTO PENAL, con funciones en la PROC DEL SALUD PROTEC SOCIAL TRABAJO DEC
82	43.415.707	MARTHA LUZ MORENO GAVIRIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC PROVINCIAL SANTAFE DE ANTIOQUIA, con funciones en la PROC REGIONAL ANTIOQUIA
83	43.446.201	MARTA CECILIA ZAPATA MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC 20 JUD II AGRARIA IBAGUE, con funciones en la PROC REGIONAL ANTIOQUIA
84	43.618.516	BIBIANA MILENA ZULUAGA CASTRILLON	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 37 JUD I RESTITUCION MEDELLIN.
85	43.619.262	NATHALIA GARCES ARANGO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 de la DIVISION DE GESTION HUMANA, con funciones en la PROC REGIONAL ANTIOQUIA
86	43.737.097	PAULA ANDREA SARASTY GUERRERO	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 38 JUD I RESTITUCION MEDELLIN.
87	49.608.493	SILVIA CAROLINA HERAZO MOLINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES, con funciones en la PROC REGIONAL SUCRE
88	49.718.182	CINTHIA PATRICIA PARODI GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 7 JUD II FAMILIA BOGOTA, con funciones en la PROC 8 JUD II AGRARIA VALLEDUPAR
89	49.763.116	MARIA DEL PILAR MEZA CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC DEL DESCENTRALIZACION Y ENT TERRITO, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
90	49.771.493	SANDRA MILDRETH MURGAS GUERRERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la OFICINA DE SISTEMAS, con funciones en la GRUPO APOYO SIST. DE INFOR.- OF. SISTEMAS
91	49.778.237	ANA MARCELA PERPINAN ORTEGA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 76 JUD I CONCILIA ADTIVA VALLEDUPAR.
92	49.788.789	ALBA LUZ DIAZ GONZALEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DIVISION DE DOCUMENTACION, con funciones en la PROC PROVINCIAL VALLEDUPAR
93	50.899.461	LILIANA ESTHER BARRIOS HERNANDEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROC REGIONAL CORDOBA.
94	50.902.863	MONICA SOFIA OVIEDO ARGEL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC PROVINCIAL MONTERIA.
95	51.645.168	JACQUELINE MABEL BARRIOS LOZANO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 11 de la PROC DEL PREV MAT DERECHOS HUMANOS ETN, con funciones en la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
96	51.690.211	DORIS ASTRID MEDINA LOSADA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROC DEL DEFENSA INF ADOLES FLIA Y MUJER
97	51.742.918	NUBIA GRACIELA AREVALO CAMARGO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC PROVINCIAL NEIVA, con funciones en la DIVISION REGISTRO CONTROL Y CORRESPONDEN
98	51.766.869	MARIA TERESA TRUJILLO TOBAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 24 JUD II TRABAJO SEG SOCIAL BOGOTA, con funciones en la PROC DEL SALUD PROTEC SOCIAL TRABAJO DEC
99	51.784.078	DORA ISABEL FORERO SUPELANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
100	51.842.739	MARTHA LUCIA POVEDA SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO
101	51.923.521	LUDIVIA CANON CENDALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC 3 DEL CASACION PENAL, con funciones en la GRP GESTION NOMINA AFILIACION Y PENSION
102	52.005.792	ALBA CAMILA RUBIO PENA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la VEEDURIA, con funciones en la CENTRO CONCILIACION CIVIL COMERCIAL BOGO
103	52.085.324	YOLIMA LOPEZ BERNAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 32 JUD II PENAL BOGOTA, con funciones en la PROC 32 JUD II PENAL BOGOTA
104	52.282.057	ADRIANA PATRICIA PADRON VILLALOBOS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO, con funciones en la PROC REGIONAL ATLANTICO



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
105	52.336.499	LUZ ELENA MORENO BASTIDAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC DEL ASUNTOS TRABAJO Y SEGUR. SOCIAL, con funciones en la GRP GESTION NOMINA AFILIACION Y PENSION
106	52.369.291	ROSA ALEXANDRA LOZANO HERNANDEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL META, con funciones en la GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL- OF.SISTEMAS
107	52.423.585	MARIA CLAUDIA QUIMBAYO DUARTE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 196 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA.
108	52.424.193	DIANA PAOLA DIAZ HERNANDEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC REGIONAL NORTE DE SANTANDER, con funciones en la PROC DEL SALUD PROTEC SOCIAL TRABAJO DEC
109	52.429.224	HELIANA ANGELICA SUAREZ TIQUE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL APARTADO, con funciones en la GRUPO SIRI
110	52.467.229	SANDRA MILENA DEL SO JARAMILLO HENAO	SECRETARIO EJECUTIVO, Código 5SJ, Grado 15 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la GRUPO DE GESTION DE PERSONAL
111	52.709.518	MONICA PATRICIA ROJAS LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL APOYO VICTIMAS CONFLICTO ARMA, con funciones en la GRUPO TRAB UNIDAD GESTION INF E INT UGII
112	52.709.865	LEONILDE MOSQUERA MOSQUERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL VIG PREVENTIVA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROC PROVINCIAL CALI
113	52.885.445	ADRIANA LUCIA PALMA SANCHEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC 2 DEL CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROC DEL SALUD PROTEC SOCIAL TRABAJO DEC
114	52.965.397	SANDRA MILENA CHINGATE BARBOSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL VIG JUDICIAL Y POLICIA JUDICIAL, con funciones en la PROC DEL PARA ECONOMIA Y HACIENDA PUBL
115	52.991.706	ANDREA PAOLA RODRIGUEZ WALTEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL PREV MAT DERECHOS HUMANOS ETN, con funciones en la OFICINA DE SELECCION Y CARRERA
116	53.002.730	DIANA CAROLINA ROJAS GALAN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 de la PROC REGIONAL SUCRE, con funciones en la PROC DEL ENTIDADES TERRIT Y DIALOG SOCIA
117	53.118.822	LIZBETH ANDREA MORA RUEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 25 JUD II PENAL BOGOTA.
118	53.145.793	JENIFER CAROLINA SANTANA VALENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 215 JUD I CONCILIA ADTIVA SAN GIL.
119	60.333.601	YAJAIRA PADILLA GONZALEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 98 JUD I CONCILIA ADTIVA CUCUTA.



**DECRETO No. 1529**  
( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
120	63.286.656	AMPARO CALDERON ROLON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL SANTA MARTA.
121	63.305.775	MAGDA PATRICIA ROMERO OTALVARO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 11 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA.
122	63.329.293	CAROLINA GOMEZ ACUNA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROC PROVINCIAL BUCARAMANGA
123	63.356.513	MARIA LUCERO LOPEZ MENDOZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 de la PROC PROVINCIAL SAN GIL, con funciones en la PROC PROVINCIAL BUCARAMANGA
124	63.395.672	MARIA JAIMES PENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROC 297 JUD I PENAL MALAGA
125	63.459.875	LILIANA FIGUEREDO AYALA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 171 JUD I CONCILIA ADTIVA ARAUCA.
126	64.553.494	ANGELA TERESA BUELVAS PERALTA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROC PROVINCIAL BARRANQUILLA, con funciones en la PROC REGIONAL SUCRE
127	65.712.764	LUZ DARY ENCISO BALLESTEROS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 de la PROC REGIONAL TOLIMA, con funciones en la OFICINA DE CONTROL INTERNO
128	66.730.762	NANCY CARDENAS VICTORIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 318 JUD II PENAL BOGOTA, con funciones en la PROC 1 JUD II PENAL BOGOTA
129	70.069.187	ELIAS HOYOS SALAZAR	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 26 JUD II PENAL BOGOTA.
130	70.095.624	JUAN DEMOSTENES TEJADA RIVERA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 170 JUD I CONCILIA ADTIVA TURBO.
131	70.561.049	FEDERICO ISAZA SIERRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 de la PROC PROVINCIAL TUNJA, con funciones en la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA
132	71.775.691	MAURICIO BELTRAN BEDOYA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 196 JUD I PENAL APARTADO.
133	72.195.425	PEDRO FRANCISCO MUSKUS OTERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO, con funciones en la DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL
134	72.358.211	ROGER RAFAEL ROSALES LLANOS DE LA CR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC 2 DEL CASACION PENAL, con funciones en la VEEDURIA
135	73.215.471	ANDRES GUILLERMO VIVERO MARQUEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 343 JUD I PENAL BELEN DE ANDAQUIES, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS CIVILES Y LABORALES
136	74.244.652	CARLOS ANDRES GUTIERREZ RIANO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 13 de la PROC REGIONAL TOLIMA, con funciones en la GRUPO DE CONTABILIDAD



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
137	75.143.259	HERNEI GARCIA GIRALDO	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 de la DIVISION FINANCIERA, con funciones en la GRUPO DE GESTION DE LA INFORMAC LABORAL
138	76.305.164	JOSE ERNEY MUNOZ CERON	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROC PROVINCIAL POPAYAN.
139	77.010.679	PEDRO RODOLFO MONTERO MONSALVO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL BARRANQUILLA.
140	77.183.027	KARIN MIGUEL CANALES LOPEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL CESAR.
141	79.134.480	JOHN EDWARD VALDES BORGE	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROC DEL VIGILANCIA ADTIVA Y JUDICIAL
142	79.205.471	PABLO HERNANDO RAMIREZ PEDRAZA	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO
143	79.268.083	CARLOS JULIO DELGADO RONDON	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC 1 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROC 5 DEL ANTE CONSEJO DE ESTADO
144	79.423.481	JORGE ALEXANDER CASTANEDA ENCISO	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 13 JUD II RESTITUCION SANTA MARTA, con funciones en la PROC 13 JUD II RESTITUCION SANTA MARTA
145	79.427.648	FERNANDO ENRIQUE PEREZ CRUZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC REGIONAL CUNDINAMARCA.
146	79.429.781	LUIS ENRIQUE NAVAS MACIAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 de la PROC REGIONAL MAGDALENA, con funciones en la PROC DEL VIGILANCIA ADTIVA Y JUDICIAL
147	79.756.241	HENRY LEONARDO GOMEZ CASTIBLANCO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 de la PROC REGIONAL CESAR, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES
148	79.786.524	GUSTAVO EDUARDO REYES RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL VIG PREVENTIVA FUNCION PUBLICA, con funciones en la OFICINA DE PRENSA
149	79.793.028	GILBERT STEIN VERGARA MOSQUERA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 187 JUD I INF ADOLES FLIA QUIBDO.
150	79.891.465	ANDRES MAURICIO CORDOBA BERRIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 de la PROC DEL VIG JUDICIAL Y POLICIA JUDICIAL, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
151	79.895.211	VICTOR HUGO PINZON BARRERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la PROC REGIONAL CUNDINAMARCA, con funciones en la PROC 4 DEL INVESTIGA JUZGAMIENTO PENAL



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
152	79.944.174	HANCEL RICARDO ORTIZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC SEGUNDA DISTRITAL, con funciones en la SECRETARIA GENERAL
153	80.075.074	ELKIN JESUS GENEY MONTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 10 de la PROC REGIONAL SUCRE.
154	80.090.602	JAIME ALBERTO JIMENEZ ROJAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL RIONEGRO, con funciones en la GRUPO DE TESORERIA
155	80.151.160	MILLER IGNACIO PARRA CORONADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la PROC REGIONAL ANTIOQUIA, con funciones en la PROC PROVINCIAL ZIPAQUIRA
156	80.177.140	HEDER PAOLO COHECHA DIAZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL APOYO VICTIMAS CONFLICTO ARMA, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES
157	80.195.154	NELSON MEJIA ORTIZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 36 JUD II CONCILIA ADTIVA PASTO.
158	80.211.820	WISNER STEVEN ALFONS VERGARA VILLAMIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la OFICINA DE CONTROL INTERNO, con funciones en la GRUPO DE CONTABILIDAD
159	80.238.173	MAURICIO FERNANDO REY HOYOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 147 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 39 JUD II INF ADOLES FLIA ARMENIA
160	80.496.491	JOSE ROLFE OVALLE	CONDUCTOR GRADO, Código 8CH, Grado 06 de la DIVISION DE SEGURIDAD, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO
161	80.541.380	NESTOR GIOVANNI GARCIA RIVERA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 de la PROC REGIONAL VAUPES.
162	80.731.942	NESTOR JAVIER GARCIA RIVEROS	TECNICO INVESTIGADOR, Código 4TI, Grado 11 de la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES, con funciones en la GRUPO TRAB UNIDAD GESTION INF E INT UGII
163	80.764.547	ALVARO MESA GARNICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC 4 DEL INVESTIGA JUZGAMIENTO PENAL, con funciones en la PROC DEL SALUD PROTEC SOCIAL TRABAJO DEC
164	80.880.263	RICARDO ALFONSO SANCHEZ RESTREPO	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la DIVISION DE SEGURIDAD
165	84.026.628	VICTOR MIGUEL SIERRA DELUQUE	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 202 JUD I CONCILIA ADTIVA RIOHACHA.
166	84.096.672	JAIRO RAFAEL DELGADO ALARCON	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 42 JUD II CONCILIA ADTIVA RIOHACHA.
167	86.071.001	JAIME ANDRES CHACON GUEVARA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC REGIONAL CORDOBA, con funciones en la OFICINA DE SISTEMAS



## DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
168	88.240.983	JUAN FERNANDO FRANCIS HERNANDEZ FOSSI	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROC REGIONAL BOLIVAR, con funciones en la PROC REGIONAL NORTE DE SANTANDER
169	91.107.685	OSCAR FERNANDO ARENAS GARCIA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC REGIONAL AMAZONAS, con funciones en la GRUPO APOYO SIST. DE INFOR.- OF.SISTEMAS
170	91.472.058	JAVIER DAVID CASTANEDA AMAYA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 278 JUD I PENAL GRANADA, con funciones en la PROC 179 JUD II PENAL VILLAVICENCIO
171	91.522.456	CARLOS FELIPE BARRERA BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL PREV MAT DERECHOS HUMANOS ETN, con funciones en la GRUPO DE CONTABILIDAD
172	91.523.943	CRISTIAN FAVIAN SILVA CORTES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 110 JUD II PENAL BOGOTA, con funciones en la PROC 2 JUD II PENAL BOGOTA
173	92.536.567	JAMID DE JESUS CANTERO VERGARA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 61 JUD I CONCILIA ADTIVA BARRANQUIL.
174	93.392.751	HERNEY GONZALO BETANCOURTH CRUZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 30 JUD II PENAL BOGOTA, con funciones en la PROC 139 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA
175	94.400.357	JORGE IVAN QUINTERO OBANDO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la PROC REGIONAL CAUCA, con funciones en la PROC REGIONAL VALLE
176	98.564.504	JUAN DARIO HERRERA VANEGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 114 JUD II PENAL MEDELLIN.
177	1.010.174.343	HECTOR LARRY GALVIS SANCHEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la DIVISION DE DOCUMENTACION
178	1.010.187.188	LUIS ALVARO GUZMAN SANCHEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL PARA LA MORALIDAD PUBLICA, con funciones en la PROC DEL SALUD PROTEC SOCIAL TRABAJO DEC
179	1.010.192.825	JESSICA MERCEDES CORTES CHAPARRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC 232 JUD I PENAL BOGOTA, con funciones en la GRUPO SIRI
180	1.010.212.585	CAROLINA PLAZAS BENITEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL VICHADA, con funciones en la PROC DEL PARA LA MORALIDAD PUBLICA
181	1.010.220.484	ALVARO MANUEL SANCHEZ LOZANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC 227 JUD I PENAL VALLEDUPAR, con funciones en la PROC 97 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA
182	1.013.579.054	MARIA DEL PILAR CARDENAS BOCANEGRA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la PROC REGIONAL CASANARE, con funciones en la PROC PROVINCIAL IBAGUE



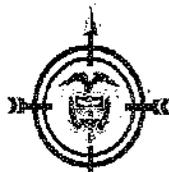
PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

30 NOV 2021

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
183	1.013.604.550	ANDREA CAROLINA PINO ORTIZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC DEL PARA LAS FUERZAS MILITARES, con funciones en la GRUPO COOPERACION Y ASUNTOS INTERNACIONA
184	1.013.609.473	JOHANNA CAROLINA DAZA RINCON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL DISCIPLINARIA DEFENSA DD HH, con funciones en la PROC 3 DEL INVESTIGA JUZGAMIENTO PENAL
185	1.013.615.516	DAYANA PAOLA ZAMBRANO ANGULO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA.
186	1.015.403.880	DALYS YAJAIRA POLANCO ROMERO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 13 de la DIVISION DE GESTION HUMANA, con funciones en la PROC 2 DEL MORALIDAD PUBLICA
187	1.015.416.838	KEVIN ANDRES AMADO GOMEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS, con funciones en la PROC 1 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
188	1.015.999.113	ELIZABETH PORRAS CARDENAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL DEFENSA INFANCIA ADOLES FAMILIA, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO
189	1.016.037.609	JENIFFER ANDREA RUEDA QUINTERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL GUAINIA, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES
190	1.016.086.020	MARIA ALEJANDRA SANABRIA RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la GRUPO TRAB UNIDAD GESTION INF E INT UGII
191	1.018.407.768	TITO ÁRCADIO PERILLA ESTRADA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC 2 DEL CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROC DEL PARA DEFENSA DERECHOS HUMANOS
192	1.018.410.283	LAURA LUCIA LUGO ROMERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL PREV MAT DERECHOS HUMANOS ETN, con funciones en la PROC DEL PARA ECONOMIA Y HACIENDA PUBL
193	1.018.454.055	JUANITA MARIA SOLANO MESA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC 3 DEL CASACION PENAL, con funciones en la UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA PGN-BID
194	1.019.019.738	JORGE SEBASTIAN CASTRO FORERO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL VIG JUDICIAL Y POLICIA JUDICIAL, con funciones en la PROC DEL CONCILIACION ADMINISTRATIVA
195	1.019.038.089	LEIDY MARCELA ALFARO SAENZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL DISCIPLINARIA DEFENSA DD HH, con funciones en la DESPACHO PROCURADOR GENERAL
196	1.020.717.861	LADY VIVIANA MENDOZA PINEROS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC REGIONAL TOLIMA, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
197	1.020.803.468	MARIA JOSE LIZARAZO MONTANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO
198	1.022.324.308	IVAN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROC DEL ENTIDADES TERRIT Y DIALOG SOCIA
199	1.022.373.834	JUAN CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 147 JUD II PENAL BOGOTA, con funciones en la PROC 356 JUD II PENAL BOGOTA
200	1.022.401.197	CRISTIAN ENRIQUE MEDINA HERNANDEZ	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 de la PROC REGIONAL GUAVIARE, con funciones en la DIVISION ADMINISTRATIVA
201	1.026.261.527	CINDY PAOLA CASTILLO BONILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC 6 DEL ANTE CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la PROC DEL PARA LA MORALIDAD PUBLICA
202	1.026.265.109	JENNY PAOLA ZIPA RIANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROC DEL PARA ECONOMIA Y HACIENDA PUBL
203	1.026.297.796	KENNETH SANTIAGO RODRIGUEZ RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 de la PROC 306 JUD I PENAL CALI, con funciones en la PROC DEL PARA LA MORALIDAD PUBLICA
204	1.030.615.645	LAURA CAMILA SERRANO RAMIREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROC DEL DEFENSA INF ADOLES FLIA Y MUJER
205	1.030.641.690	NIDIA ESTEFANIA MUNOZ CASTILLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL ASUNTOS TRABAJO Y SEGUR. SOCIAL, con funciones en la PROC DEL PARA ASUNTOS ETNICOS
206	1.030.659.160	KAREN LILIANA ANGULO CEPEDA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 191 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 205 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA
207	1.030.663.138	LASHMI ALEJANDRA NIETO SANCHEZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 de la PROC 2 DEL CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la GRUPO DE GESTION DE PERSONAL
208	1.032.373.604	FABIO ANDRES CASTRO SANZA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 62 JUD I CONCILIA ADTIVA BARRANQUIL, con funciones en la PROC AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
209	1.032.412.955	JULIAN ANTONIO SANABRIA RAMIREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC 6 JUD II AGRARIA VILLAVICENCIO, con funciones en la GRUPO SIRI
210	1.032.497.959	DANIELA MARIA MORENO YEPES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 65 JUD I CONCILIA ADTIVA CARTAGENA, con funciones en la PROC 377 JUD I PENAL BOGOTA



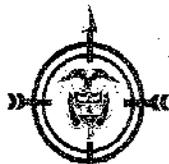
PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
211	1.033.686.911	DIEGO FERNANDO MARQUEZ PARRA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la PROC REGIONAL SAN ANDRES, con funciones en la PROC DEL DEFENSA PATRIMONIO TRANSPARENCI
212	1.049.605.862	MAGDA LILIANA CANO RIANO	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO, con funciones en la PROC DEL SALUD PROTEC SOCIAL TRABAJO DEC
213	1.050.543.428	DUNIA LUZ BARRERA HERAZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DESPACHO VICEPROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROC 2 DEL CONTRATACION ESTATAL
214	1.052.703.108	MIGUEL ELIAS JIMENEZ MONROY	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC PROVINCIAL BARRANCABERMEJA, con funciones en la PROC REGIONAL ATLANTICO
215	1.053.829.903	MANUEL ESTEBAN GUARIN LLANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 13 JUD II CONCILIA ADTIVA ARMENIA, con funciones en la PROC 12 JUD II APOYO VICTIMAS MANIZALES
216	1.054.559.307	FABIO ANDRES ALARCON VARGAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROC PROVINCIAL MANIZALES
217	1.064.988.180	JUAN CARLOS URANGO MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 de la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA, con funciones en la GRUPO SIRI
218	1.069.493.742	KATTY YULIETH CONTRERAS VEGA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC PROVINCIAL SANTAFE DE ANTIOQUIA, con funciones en la GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
219	1.070.821.257	MAURICIO GUZMAN MARTINEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 164 JUD II PENAL SANTA MARTA, con funciones en la PROC 104 JUD I CONCILIA ADTIVA SINCELEJO
220	1.073.242.000	HAMILTON YESITH AMADO PEREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC PROVINCIAL CARTAGO, con funciones en la DIVISION REGISTRO CONTROL Y CORRESPONDEN
221	1.082.869.107	PAOLA CHIQUINQUIRA RODRIGUEZ BARRIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 103 JUD I CONCILIA ADTIVA SINCELEJO, con funciones en la PROC 20 JUD II APOYO VICTIMAS SANTA MART
222	1.082.893.387	CAMILO ANDRES POLO ROBLES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC REGIONAL MAGDALENA, con funciones en la PROC 162 JUD II PENAL SANTA MARTA
223	1.088.005.803	CATHERINE ADRIANA PENA CALAD	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 51 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 4 JUD II AGRARIA BOGOTA
224	1.094.893.372	MARGARITA MARIA CASTRO QUINTERO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 157 JUD II CONCILIA ADTIVA ARMENIA, con funciones en la PROC 13 JUD II CONCILIA ADTIVA ARMENIA



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
225	1.095.806.704	LEIDY TATIANA BAYONA VARGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION DE GESTION HUMANA, con funciones en la PROC PROVINCIAL BUCARAMANGA
226	1.098.653.637	MARIA FERNANDA RUIZ ESCOBAR	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 144 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 84 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA
227	1.098.679.859	MARIA DEL PILAR GOMEZ AGUILAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL MINIST PUBLICO ASUNTOS PENALES, con funciones en la PROC PROVINCIAL BUCARAMANGA
228	1.098.881.594	DANIEL ALFREDO REMOLINA CARVAJAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL PARA LA POLICIA NACIONAL, con funciones en la PROC 6 DEL ANTE CONSEJO DE ESTADO
229	1.098.704.114	JULIANA MERCEDES SOLANO PLATA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC REGIONAL VICHADA, con funciones en la GRUPO COOPERACION Y ASUNTOS INTERNACIONA
230	1.110.585.656	JESSICA NATALIA CARRILLO CARDENAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 154 JUD II PENAL BOGOTA, con funciones en la PROC 106 JUD I CONCILIA ADTIVA IBAGUE
231	1.116.433.726	PAOLA ANDREA JURADO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC SEGUNDA DISTRITAL, con funciones en la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES
232	1.117.494.026	LADY ANDREA CALDERON ROBLEDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL FACATATIVA, con funciones en la PROC AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES
233	1.117.505.739	CRISTIAN CAMILO RAMIREZ VARGAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 193 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 21 JUD II CONCILIA ADTIVA FLORENCIA
234	1.130.629.079	SANDRA PATRICIA SALAZAR PALACIOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 77 JUD I CONCILIA ADTIVA QUIBDO.
235	1.136.884.454	MARIA MERCEDES YAMIN CASTRO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 3 JUD II RESTITUCION BOGOTA, con funciones en la PROC 185 JUD I CONCILIA ADTIVA VALLEDUPA
236	1.136.885.823	ERIKA ALEXANDRA OVIEDO ZAMBRANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 37 JUD II PENAL MONTERIA, con funciones en la PROC DEL FUERZA PUBLICA Y POLICIA JUDICI
237	1.140.838.876	MIGUEL EDUARDO MOSQUERA CASTRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC 3 DEL CASACION PENAL, con funciones en la PROC PROVINCIAL BARRANQUILLA
238	1.143.394.197	DIANDRA YISELL VIVANCO GARCES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC PROVINCIAL VALLEDUPAR, con funciones en la PROC PROVINCIAL CARTAGENA
239	1.143.832.361	PERLA ESQUENAZI ROSENBAU	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL VIG PREVENTIVA FUNCION PUBLICA, con funciones en la PROC DEL PARA DEFENSA DERECHOS HUMANOS



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

30 NOV 2021

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
240	1.151.947.080	MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SANCHEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC DEL PARA ECONOMIA Y HACIENDA PUBL, con funciones en la PROC REGIONAL VALLE
241	1.151.956.040	JUAN SEBASTIAN MUNOZ SANTANDER	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROC PROVINCIAL CALI.
242	1.214.721.782	ADRIANA MARIA BUSTAMANTE AYALA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 137 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 110 JUD I CONCILIA ADTIVA MEDELLIN

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRORROGAR**, los nombramientos en provisionalidad a los funcionarios que a continuación se relacionan, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
1	8.538.721	LENIN ALFONSO VIZCAINO SIERRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 de la PROC DEL PREV MAT DERECHOS HUMANOS ETN, con funciones en la PROC PROVINCIAL BARRANQUILLA.
2	15.525.018	GUILLERMO LEON CHICA VELEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROC REGIONAL ANTIOQUIA.
3	28.033.342	FLOR MARIA MORENO VARGAS	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO.
4	31.843.884	GLORIA VIRGINIA PAZ ALEGRIA	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROC REGIONAL VALLE.
5	32.689.130	SANDRA BEATRIZ NUNEZ ROSALES	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROC DEL APOYO VICTIMAS CONFLICTO ARMA, con funciones en la PROC PROVINCIAL IBAGUE.
6	35.199.241	DIANA MIREYA ROBAYO ACERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROC PROVINCIAL ZIPAQUIRA.
7	36.167.508	KLARA EUGENIA VARGAS CADENA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION CENTRO ATENCION PUBLICO, con funciones en la GRUPO DE CUENTAS.
8	39.763.915	LUZ DARY MOGOLLON SANCHEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO.
9	40.600.396	ELCIRA QUINTERO HERNANDEZ	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 de la PROC REGIONAL CAQUETA.
10	43.077.594	MARIA ORFILIA CASTRILLON ALVAREZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROC PROVINCIAL SANTAFE DE ANTIOQUIA.
11	51.604.689	MELANIA CARDOZO GONZALEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
12	51.966.807	CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 174 JUD II PENAL TUNJA, con funciones en la PROC 174 JUD II PENAL TUNJA.
13	52.057.295	LIBY JANETH ALFONSO MORALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC DEL DISCIPLINARIA DEFENSA DD HH, con funciones en la PROC 167 JUD II PENAL YOPAL.
14	52.076.200	LILIANA SANTANA BOGOTA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROC PROVINCIAL SANTANDER DE QUILICHAO, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO.
15	52.228.737	YANITT CECILIA VARGAS ARGAEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC 1 DEL ANTE CONSEJO DE ESTADO, con funciones en la GRUPO DE GESTION DE LA INFORMAC LABORAL.
16	52.313.192	YUDY ADALIDE RIVERA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la PROC REGIONAL GUAINIA, con funciones en la GR GESTION BIENESTAR Y SEG Y SALUD TRAB.
17	52.417.783	ANA CELMIRA MARIN ORDÓNEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC DEL PARA ASUNTOS CIVILES, con funciones en la PROC DEL CONCILIACION ADMINISTRATIVA.
18	52.952.711	FRANCIA PAOLA URUENA PEDRAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC 1 DEL CONTRATACION ESTATAL, con funciones en la PROC DEL PARA LA MORALIDAD PUBLICA.
19	53.092.925	YEIMI ALEJANDRA GAMBOA RONCANCIO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 8 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 6 JUD II CONCILIA ADTIVA BOGOTA.
20	53.107.102	FABIOLA NINO PEREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la OFICINA DE PRENSA, con funciones en la OFICINA DE PRENSA.
21	63.476.498	MARIA DE LOS ANGELES PINTO PINTO	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROC PROVINCIAL BUCARAMANGA.
22	70.856.200	ACXAN DUQUE GAMEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 34 JUD I AGRARIA ARMENIA, con funciones en la PROC 34 JUD I AGRARIA QUIBDO.
23	72.270.591	CARLOS ANDRES CABALLERO REYES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES, con funciones en la PROC PROVINCIAL BARRANQUILLA.
24	79.129.267	DANIEL ALFREDO RUIZ ROMERO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC DEL VIG JUDICIAL Y POLICIA JUDICIAL, con funciones en la GRUPO DE CONTABILIDAD.
25	79.572.235	HERBERT HARBAY ROMERO RIOS	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 194 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA.
26	79.601.154	EDINSON MOSQUERA AGUALIMPIA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 193 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 193 JUD I CONC ADTV BOG.GRUP ARMENI.
27	80.065.397	CARLOS GUSTAVO SILVA FLOREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 de la OFICINA DE PRENSA, con funciones en la PROC 1 DEL CONTRATACION ESTATAL.



**DECRETO No. 1529**  
**30 NOV 2021**

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo
28	80.186.108	OSCAR MAURICIO HERNANDEZ ROJAS	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC DEL DEFENSA INFANCIA ADOLES FAMILIA, con funciones en la PROC 4 DEL INVESTIGA JUZGAMIENTO PENAL.
29	84.101.580	JOSE GREGORIO MAESTRE BELLO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 de la SALA DISCIPLINARIA.
30	85.452.285	JORGE ISAAC NOGUERA BOLANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 179 JUD I CONCILIA ADTIVA MANIZALES, con funciones en la PROC 164 JUD II PENAL SANTA MARTA.
31	91.001.098	URIEL ANGEL ARDILA SANJUAN	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO.
32	1.001.165.242	ANA CRISTINA GUTIERREZ VASQUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROC REGIONAL ANTIOQUIA.
33	1.010.183.265	MARIA FERNANDA MONTANO SAAVEDRA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la VEEDURIA, con funciones en la PROC 1 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
34	1.013.641.889	ANDERSON JAVIER HERNANDEZ LOPEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL CHIQUINQUIRA, con funciones en la PROC DEL PARA ECONOMIA Y HACIENDA PUBL.
35	1.014.255.186	ALLISON ANDREA OVALLE BORJA	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES, con funciones en la GRUPO DE GESTION DE LA INFORMAC LABORAL.
36	1.016.023.590	ANDREA VALENTINA FAJARDO GOMEZ	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC DEL PREV MAT DERECHOS HUMANOS ETN, con funciones en la PROC AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES.
37	1.019.127.078	PAOLA ANDREA ARTURO MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 de la PROC DEL MINIST PUBLICO ASUNTOS PENALES, con funciones en la GRUPO APOYO SIST. DE INFOR.- OF.SISTEMAS.
38	1.027.885.811	IVAN MAURICIO PIEDRAHITA GUTIERREZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 111 JUD II PENAL MEDELLIN.
39	1.032.494.220	RONAL IVAN MURCIA PAEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la PROC PRIMERA DISTRITAL, con funciones en la PROC DEL VIG PREVENTIVA FUNCION PUBLICA.
40	1.040.183.347	MIGUEL RICARDO MEDINA ESCOBAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la PROC DEL PARA LA POLICIA NACIONAL, con funciones en la DESPACHO PROCURADOR GENERAL.
41	1.070.329.493	EDGAR ANDRES ZABALA BARRIOS	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROC REGIONAL ANTIOQUIA, con funciones en la PROC 2 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
42	1.070.616.472	WILMER ALFREDO DIAZ MOGOLLON	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 de la PROC DEL PARA ECONOMIA Y HACIENDA PUBL, con funciones en la PROC REGIONAL CAQUETA.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1529

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"*

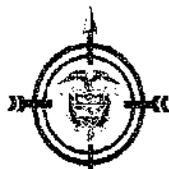
No.	Cédula	Funcionario	Cargo
43	1.082.998.670	SUAD NADIME SARQUIS NAMEN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL DISCIPLINARIA DEFENSA DD HH, con funciones en la PROC 5 DEL ANTE CONSEJO DE ESTADO.
44	1.102.869.480	CARLOS MARIO BARONA URZOLA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 168 JUD II PENAL SINCELEJO, con funciones en la PROC 164 JUD II CONCILIA ADTVA SINCELEJO.
45	1.116.235.465	SENEAN ANDRES GOMEZ VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL FUSAGASUGA, con funciones en la PROC PROVINCIAL CALI.
46	1.152.438.841	LUIS FELIPE GONZALEZ OGAZA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROC REGIONAL ANTIOQUIA.

**ARTÍCULO TERCERO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó: Jose Martin Espitia Riaño –Gestión Humana  
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Gestión Humana  
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araújo – Secretario General



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"*

### LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 185 y 188 del Decreto Ley 262 de 2000, y

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Decreto Ley 262 de 2000, en caso de vacancia definitiva de un empleo de carrera, el Procurador General podrá nombrar en encargo a empleados de carrera, o en provisionalidad a cualquier persona que reúna los requisitos exigidos para su desempeño.

Que el artículo 188 ibidem, establece que el encargo y la provisionalidad, cuando se trate de vacancia definitiva en cargos de carrera, podrán hacerse hasta por seis (6) meses. El término respectivo podrá prorrogarse por un período igual. Si vencida la prórroga no ha culminado el proceso de selección, el término de duración del encargo y de la provisionalidad podrá extenderse hasta que culmine el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – PRORROGAR**, el encargo, hasta por seis (6) meses a los funcionarios que a continuación se relacionan para desempeñar un cargo de carrera, así:

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
1	6.760.901	HECTOR GUTIERREZ QUIROGA	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la DIVISION DE GESTION HUMANA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la VEEDURIA, con funciones en la GRP GESTION NOMINA AFILIACION Y PENSION
2	6.767.271	JORGE HERNANDO VALENCIA ROJAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROCURADURIA REGIONAL BOYACA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC 261 JUD I PENAL UBATE, con funciones en la PROC 2 JUD II AGRARIA TUNJA
3	9.021.038	CARLOS ALBERTO ARRIETA MARTINEZ	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROCURADURIA 34 JUDICIAL I AGRARIA ARMENIA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 9 JUD II AGRARIA QUIBDO, con funciones en la PROC 9 JUD II AGRARIA BARRANQUILLA
4	9.635.545	JORGE WILLIAM PEREZ PARADA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROCURADURIA 261 JUDICIAL I PENAL UBATE	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la PROC PROVINCIAL STA. ROSA DE VITERBO, con funciones en la PROC PROVINCIAL STA. ROSA DE VITERBO



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530

( 30 NOV 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
5	13.507.924	FREDDY VILLAN MORENO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROCURADURIA 16 JUDICIAL II AGRARIA CUCUTA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL DESCENTRALIZACION Y ENT TERRITO, con funciones en la PROC PROVINCIAL CUCUTA
6	14.272.540	JOSE GUSTAVO HERNANDEZ GUZMAN	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC DEL MINIST PUBLICO ASUNTOS PENALES, con funciones en la GRUPO SIRI
7	18.761.879	PABLO JOSE CARPIO SALCEDO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA JUDICIAL Y POLICIA JUDICIAL	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROC DEL DEFENSA PATRIMONIO TRANSPARENCI
8	22.836.375	IRINA CONSUELO PASTRANA VASQUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROCURADURIA 168 JUDICIAL II PENAL SINCELEJO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL SINCELEJO, con funciones en la PROC PROVINCIAL SINCELEJO
9	23.652.249	MARIA DEYAMIRA BARRETO RODRIGUEZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la VEEDURIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 de la DIVISION DE GESTION HUMANA, con funciones en la VEEDURIA
10	24.048.999	ROSALBA PENA ALVAREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 84 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA, con funciones en la PROC 191 JUD I CONCILIA ADTIVA BOGOTA
11	30.313.077	MARIA PATRICIA RIOS CARDONA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROCURADURIA AUXILIAR ASUNTOS CONSTITUCIONALES	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la VEEDURIA, con funciones en la PROC AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS
12	31.922.422	PATRICIA OSPINA VARGAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 de la PROC PROVINCIAL ARMENIA, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS CIVILES Y LABORALES



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
13	38.254.289	ISABEL PATRICIA DELGADO VILLAMIL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROC 197 JUD   INF ADOLES FLIA LETICIA, con funciones en la PROC 197 JUD   INF ADOLES FLIA LETICIA
14	39.555.168	IRMA LIZZETH RAMIREZ NAVARRETE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA LA POLICIA NACIONAL	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC PROVINCIAL CUCUTA, con funciones en la PROC PRIMERA DISTRITAL
15	39.621.504	SUSANA MORENO MORALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROCURADURIA 348 JUDICIAL II PENAL MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA, con funciones en la PROC PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA
16	40.044.414	RUTH ALEJANDRA GONZALEZ QUINTERO	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROCURADURIA PROVINCIAL CHIQUINQUIRA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL BOYACA, con funciones en la PROC PROVINCIAL TUNJA
17	40.763.447	RUTH MARIA HURTADO MORA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 de la PROCURADURIA REGIONAL CAQUETA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC REGIONAL CAQUETA.
18	42.545.760	IRMA QUINTERO FAJARDO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la PROCURADURIA REGIONAL GUAINIA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, Código 3CA, Grado 17 de la PROC REGIONAL GUAINIA.
19	43.067.867	LUZ MYRIAM LONDONO MUNOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROCURADURIA PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 18 de la PROC REGIONAL ANTIOQUIA.
20	43.076.217	MARLENY DEL SOC ARANGO SALAZAR	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROCURADURIA REGIONAL ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL ANTIOQUIA.



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
21	51.646.805	MARLENY AMAYA GIRALDO	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 de la PROC REGIONAL NARIÑO, con funciones en la INSTITUTO DE ESTUDIOS MINISTERIO PUBLICO
22	51.699.750	MARGARITA ROSA DAZA MEDINA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 10 de la PROCURADURIA PROVINCIAL ARMENIA	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 11 de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS CIVILES Y LABORALES
23	51.715.998	MARLENE MORENO CISNEROS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL ARMENIA, con funciones en la PROC DEL ASUNTOS CIVILES Y LABORALES
24	51.798.269	HILDA MARIA BETANCURT RAMIREZ	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA LA POLICIA NACIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la OFICINA JURIDICA, con funciones en la PROC 1 DEL VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
25	51.831.656	MYRIAM BETANCOURT ROJAS	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROCURADURIA 1 DELEGADA ANTE CONSEJO DE ESTADO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 2 DEL CASACION PENAL, con funciones en la PROC 44 JUD II PENAL BOGOTA
26	51.940.209	GLORIA STELLA ANGARITA SALAMANCA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA	ASESOR, Código 1AS, Grado 21 de la VEEDURIA, con funciones en la GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
27	51.968.403	MARIVEL ACOSTA PINO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROCURADURIA 1 DELEGADA PARA CONTRATACION ESTATAL	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 08 de la PROC REGIONAL TOLIMA, con funciones en la PROC 1 DEL CONTRATACION ESTATAL
28	52.222.879	NANCY MONICA ROSALES CORAL	SECRETARIO, Código 5SE, Grado 09 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y HACIENDA PUBLICA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES, con funciones en la PROC DEL PARA ECONOMIA Y HACIENDA PUBL
29	52.325.465	BETTY ROSMIRA BARRERA GORDILLO	TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 4TM, Grado 12 de la DIVISION FINANCIERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DIVISION FINANCIERA, con funciones en la GRUPO DE EJECUCION PRESUPUESTAL



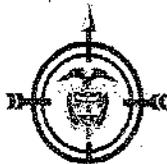
PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530

( 30 NOV 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
30	52.490.276	MISLEN ANDREA VARGAS PENA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la DIVISION DE GESTION HUMANA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC SEGUNDA DISTRITAL, con funciones en la PROC PRIMERA DISTRITAL
31	52.993.741	LINA MARIA MORENO GALINDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROCURADURIA REGIONAL CUNDINAMARCA	ASESOR, Código 1AS, Grado 19 de la PROC DEL VIG JUDICIAL Y POLICIA JUDICIAL, con funciones en la OFICINA JURIDICA
32	63.293.742	ISABEL LUNA TARAZONA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROCURADURIA 293 JUDICIAL I PENAL BUCARAMANGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC REGIONAL ARAUCA, con funciones en la PROC PROVINCIAL BUCARAMANGA
33	70.431.835	LUIS ANGEL GOEZ ARIAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROCURADURIA 111 JUDICIAL II PENAL MEDELLIN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DIVISION ADMINISTRATIVA, con funciones en la PROC REGIONAL ANTIOQUIA
34	71.669.430	DELIO IVAN MONTOYA ISAZA	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROCURADURIA REGIONAL ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIRECCION NACIONAL DE INVEST ESPECIALES, con funciones en la PROC REGIONAL ANTIOQUIA
35	71.745.321	ALEJANDRO TASCON RODRIGUEZ	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROCURADURIA 187 JUDICIAL I PENAL MEDELLIN	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 117 JUD II PENAL MEDELLIN, con funciones en la PROC 143 JUD II CONCILIA ADTIVA MEDELLIN
36	78.704.739	ANDRES CABRALES TORDECILLA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 de la PROCURADURIA REGIONAL ANTIOQUIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC 348 JUD II PENAL MEDELLIN, con funciones en la PROC 348 JUD II PENAL MEDELLIN
37	79.242.715	JOSE NESTOR CHAPARRO SIERRA	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO, Código 6AN, Grado 04 de la DIVISION ADMINISTRATIVA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION REGISTRO CONTROL Y CORRESPONDEN, con funciones en la GRUPO DE INMUEBLES



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530

( 30 NOV 2021 )

"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
38	79.273.618	ALBERTO HERNANDEZ VEGA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la DIVISION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 de la OFICINA DE SISTEMAS, con funciones en la GRUPO DE INFRAESTRUCTURA - OF.SISTEMAS
39	79.345.300	WILLIAM HERNANDEZ MORALES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 10 de la PROC PROVINCIAL GIRARDOT, con funciones en la GRUPO DE INMUEBLES
40	79.535.039	CARLOS ALBERTO PELAEZ GARZON	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 15 de la OFICINA DE PRENSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la GR GESTION BIENESTAR Y SEG Y SALUD TRAB
41	79.556.546	VICTOR LEONEL LINARES	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION CENTRO ATENCION PUBLICO	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 de la PROC PROVINCIAL ZIPAQUIRA, con funciones en la DIVISION REGISTRO CONTROL Y CORRESPONDEN
42	79.564.797	CARLOS ARTURO GUALTEROS CACERES	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 06 de la DIVISION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 08 de la DIVISION DE DOCUMENTACION, con funciones en la GRUPO MUEBLES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVO
43	79.696.647	HECTOR ALEXANDER FERRUCHO MARQUEZ	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la DIVISION ADMINISTRATIVA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC SEGUNDA DISTRITAL, con funciones en la GRUPO DE ALMACEN E INVENTARIOS
44	79.757.034	PEDRO ALIRIO QUINTERO SANDOVAL	PROCURADOR JUDICIAL I, Código 3PJ, Grado EG de la PROCURADURIA 2 JUDICIAL I ASUNTOS LABORALES BOGOTA	PROCURADOR JUDICIAL II, Código 3PJ, Grado EC de la PROC 35 JUD II TRABAJO SEG SOCIAL MEDELL, con funciones en la PROC 35 JUD II TRABAJO SEG SOCIAL BOGOTA
45	79.877.209	JAVIER MAURICIO BARRIOS MORENO	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la DIVISION REGISTRO CONTROL Y CORRESPONDENCIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la DESPACHO PROCURADOR GENERAL, con funciones en la PROC AUXILIAR ASUNTOS DISCIPLINARIOS



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
46	79.947.109	JOSE DEL CARMEN POLO RAMOS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIO, con funciones en la GRUPO SIRI
47	80.191.739	DAIRO FERNEY ALBARRACIN GONZALEZ	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 12 de la PROCURADURIA PROVINCIAL SANTA ROSA DE VITERBO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC PROVINCIAL AMAGA, con funciones en la PROC PROVINCIAL GUATEQUE
48	80.413.495	CARLOS FERNANDO VARGAS HUERTAS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 5AM, Grado 09 de la OFICINA DE SISTEMAS	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 11 de la PROC PRIMERA DISTRITAL, con funciones en la GRUPO SOPORTE A USUARIOS - OF.SISTEMAS
49	80.773.810	OSCAR LEONARDO FORERO RIANO	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 de la OFICINA DE PRENSA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 3PU, Grado 17 de la PROC DEL PARA ASUNTOS CIVILES, con funciones en la PROC DEL PARA LA MORALIDAD PUBLICA
50	91.280.144	EDWARD ALFONSO MUNOZ JAIMES	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROCURADURIA PROVINCIAL BUCARAMANGA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC 293 JUD I PENAL BUCARAMANGA, con funciones en la PROC 293 JUD I PENAL BUCARAMANGA
51	98.491.869	FERNANDO DE JESUS GARCIA MEJIA	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES, Código 6AS, Grado 03 de la PROCURADURIA PROVINCIAL SANTAFE DE ANTIOQUIA	OFICINISTA, Código 5OF, Grado 06 de la PROC REGIONAL ANTIOQUIA, con funciones en la PROC REGIONAL ANTIOQUIA
52	98.576.667	CARLOS ALBERTO HENAO CARTAGENA	CITADOR GRADO, Código 6CI, Grado 04 de la PROCURADURIA PROVINCIAL VALLE DEL ABURRA	SECRETARIO PROCURADURIA, Código 4SP, Grado 10 de la PROC REGIONAL ANTIOQUIA, con funciones en la COORDINACION ADMINISTRATIVA ANTIOQUIA
53	1.037.574.853	DAVID ALEJANDRO ALZATE PEREZ	CONDUCTOR GRADO, Código 6CH, Grado 06 de la PROCURADURIA REGIONAL ANTIOQUIA	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 08 de la PROC 187 JUD I PENAL MEDELLIN, con funciones en la PROC 187 JUD I PENAL MEDELLIN



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

DECRETO No. 1530

( 30 NOV 2021 )

*"Por medio del cual se prorrogan unos encargos"*

No.	Cédula	Funcionario	Cargo en carrera	Cargo en encargo
54	1.044.393.133	ANTONIO JOSE ARTETA REYES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 de la PROCURADURIA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PUBLICO EN ASUNTOS PENALES	SUSTANCIADOR, Código 4SU, Grado 09 de la PROC 8 JUD II APOYO VICTIMAS BARRANQUILL, con funciones en la PROC REGIONAL ATLANTICO

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

**MARGARITA CABELLO BLANCO**

Proyectó: José Martín Espitia Riaño – Gestión Humana  
Revisó: Diana Carolina Negrette Guzmán – Coordinadora Grupo Gestión de Personal  
Revisó: Carlos Alberto Castellanos Araujo – Secretario General (E)